



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 11 DIC. 2019

Ejecutivo N° 2019-02006

No se tienen en cuenta las notificaciones dispuestas en el art 292 del C.G.P. de los demandados, dado que en los oficios se citó erradamente la fecha del auto a notificar, el cual corresponde a 9 de diciembre de 2019 y no como allí se indica, por lo cual se insta a la togada a que realice nuevamente el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE(),

DIANA GARCÍA MOSQUERA
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:	
La providencia anterior a la notificada, de anotación en el ESTADO No. <u>42</u> hoy <u>11 DIC 2019</u>	
La Secretaria,	
PATRICIA TOVAR GUZMÁN	

SECRET

